

SANTA ROSA, MZA., 29 DE MARZO DEL 2.001.-

RESOLUCION NO 514/2.001.-

VISTO : El contenido de la Resolución NO 637/2.000 dictada por el Honorable Concejo Deliberante de Maipú, en fecha 30-11-2.000, y

CONSIDERANDO :

Que este Cuerpo Legislativo comparte plenamente lo expresado en dicha norma legal.-

Por todo ello :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE

SANTA

ROSA

RESUELVE :

ARTICULO 1º.- ADHERIR, en todo su contexto, al contenido de la Resolución NO 637/2.000 del Honorable Concejo Deliberante de Maipú, mediante la cual exhorta a la Legislatura Provincial a dar tratamiento urgente a la Ley de Reforma Constitucional, incorporando en dicha Ley lo normado en el Artículo 123º de la Constitución Nacional y los nuevos Derechos y Garantías.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos y dése al Libro de Resoluciones.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SANTA ROSA, MENDOZA, A LOS VEINTINUEVE DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL UNO.-----



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANTA ROSA (MZA.)


SUSANA M. de ROSALES
SECRETARIA
H.C.D. SANTA ROSA - (MZA.)


JORGE RAMON ALTURRIA
VICE-PRESIDENTE 1º
H.C.D. de Santa Rosa Mza.